

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2618/18

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

E D I C T O

El Pleno del Ayuntamiento de San Juan de la Nava, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de Noviembre de 2018, ha aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos número 1/2018 del vigente Presupuesto del Ejercicio 2018, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito conforme a lo previsto en los artículos 172 a 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del art. 179.4 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Juan de la Nava, 26 de noviembre de 2018.

El Alcalde, *Carlos Díaz Hernández*.